



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0262-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Asunto: Situación predio centro infantil La Roldós

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi despacho la petición de la Dra. Paola Gubio, presidenta de la Fundación Reinas Colina del Norte, donde manifiesta su preocupación por un predio ubicado en el sector Vista Hermosa, sector de La Roldós, donde indica que funcionaba un centro infantil, con un comodato de uso de 27 años, y que por el proyecto Quitocables llevado a cabo en años anteriores, fue expropiado, sin embargo ahora está siendo usado por la directiva del barrio Colinas del Norte.

En base a lo mencionado, por ser de su competencia solicito a usted comedidamente se dé respuesta a la solicitud planteada, con copia a mi persona; y teniendo en cuenta que, como es de conocimiento público el proyecto citado, no será ejecutado, y además sabiendo la función social que cumplía este predio.

Segura de su respuesta oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Carlos Humberto Fernando Jaramillo Proaño
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- Pedido predio Vista Hermosa.jpeg

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0262-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Señor Abogado
Bruno Nicolas Andrade Gallardo
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.

Señora Magíster
Ana Dolores Bastidas Tene
Administradora Zonal la Delicia

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

Señorita Arquitecta
Ana Gabriela Espin Renjifo
Asesora de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2021-09-03	
Aprobado por: Carlos Humberto Fernando Jaramillo Proaño	cj	DC-SB	2021-09-03	

